



AYUNTAMIENTO
DE
CANTALPINO
(SALAMANCA)

5/2017

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Javier Bolao Puente

Concejales:

Grupo Popular

D^a Elena Sánchez Díaz

Grupo Socialista

D. Manuel Antonio Hierro López

Secretario:

D. Leopoldo Reguera Reguera

En la Villa de Cantalpino, a las trece horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Bolao Puente, con la asistencia del Secretario Accidental de la Corporación, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión y a continuación se pasa a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración del Pleno la ratificación de la urgencia de la sesión, urgencia motivada por la necesidad de aprobar la aceptación de la subvención para ejecutar las obras de la antigua travesía, con el fin de poder solicitar prórroga del plazo para la justificación de la primera anualidad, que se cumple perentoriamente el próximo día 20 de octubre.

SEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR IMPORTE DE 200.000 EUROS, PARA FINANCIAR OBRAS DE MEJORA DE LA ANTIGUA TRAVESÍA DE LA CARRETERA SA-804 (SC-SA-12). SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

Abierto el punto del orden del día por el Sr. Alcalde, expuso brevemente los trámites seguidos para la cesión de la antigua travesía al Ayuntamiento por la Junta de Castilla y León, materializada mediante un convenio en el que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se comprometía a conceder una subvención para la mejora de la travesía.

Continuó informando de la recepción de la notificación de la Orden de 31 de agosto de 2017, de dicha Consejería, por la que se aprobaba el gasto y se concedía de forma directa una subvención de 200.000 euros al Ayuntamiento de Cantalpino para financiar las obras que permitan mejorar las características de seguridad y transitabilidad de la antigua Travesía de la Carretera SA-804 (SC-SA-12).

Dada lectura a la misma y vistas las características y condiciones de la subvención, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Cuarta y Sexta del condicionado del Anexo de dicha Orden, la Corporación, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Aceptar la subvención de 200.000 euros de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para financiar las obras que permitan mejorar las características de seguridad y transitabilidad de la antigua Travesía de la Carretera SA-804 (SC-SA-12), en los términos de la Orden de dicha Consejería de 31 de agosto de 2017.

SEGUNDO: Comprometerse el Ayuntamiento de Cantalpino al cumplimiento de las condiciones de la concesión contenidas en el Anexo de la misma.

TERCERO: Solicitar al Excmo. Sr. Consejero la prórroga de UN MES del plazo de justificación de la subvención correspondiente a la anualidad de 2017, por importe de 50.000 euros, dada la necesidad de la tramitación del procedimiento de adjudicación de las obras y la premura del plazo de presentación de la justificación, conforme a la cláusula Cuarta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.